

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2011-3**

**PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, en su sesión del día viernes 05 de agosto de 2011, Acta No. 27, acordó solicitar abrir convocatoria para concurso abreviado para docentes Vinculación Especial, para cubrir espacios académicos 2011/3

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Práctica Profesional I – Preparación Profesional I</b>
<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>Práctica Profesional I – Preparación Profesional I</b>
<b>PERFIL DEL DOCENTE:</b>	Pregrado: Licenciado (a) en Biología Postgrado: Título de postgrado en el área del concurso Experiencia de dos (2) años en docencia universitaria
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Práctica Profesional I Grupo 01</u>: Lunes 6:00 – 8:00 AM y Miércoles 6:00 – 8:00 AM</li> <li>• <u>Práctica Profesional I Grupo 02</u>: Lunes 12:00 – 2:00 PM y Martes 12:00 – 2:00 PM</li> <li>• <u>Preparación Profesional I Grupo 01</u>: Martes 6:00 – 9:00 AM</li> <li>• <u>Preparación Profesional I Grupo 02</u>: Martes 9:00 – 12:00 M</li> </ul> <b>TOTAL: 14 horas</b>
<b>FECHA DEL CONCURSO</b>	Del 8 al 10 de agosto de 2011 Entrevista: viernes 12 de agosto de 2011 – 7:00 AM
<b>LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	Proyecto Curricular Licenciatura en Biología. Cra. 3 No. 26 A - 40 Nivel 3 de 9:00 – 12:00 M y de 2:00 – 4:00 PM. (Únicamente del 8 al 10 de agosto de 2011)
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	Hoja de Vida con sus respectivos soportes (Títulos de Pregrado, Título Postgrados, Certificados que acrediten experiencia investigativa, docente y profesional, Publicaciones), con la respectiva carta de intención en la que manifieste el deseo de participar en la convocatoria y en la cual se debe especificar el perfil al que se desea concursar. los documentos deben entregarse en sobre de manila sellado.
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Viernes 12 de agosto a las 4:00 PM

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		35 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	x		20 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		10 puntos
Entrevista	X		10 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

